



MENDOZA, 6 SET 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 411/2022, en el que se tramita la imputación y dedicación del cargo de Vice-Decana, período 2022-2026, a la Prof. Od. Adriana Patricia MARRA, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se ajusta a los términos del Artículo 37° del Estatuto Universitario y la Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo. (fecha de toma de posesión del cargo de referencia);

Que a fs. 2, obra la correspondiente imputación presupuestaria informada por la Dirección de Presupuesto de esta Facultad,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 30 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar la imputación y dedicación del cargo de Vice-Decana, período 2022-2026, a la Prof. Od. Adriana Patricia MARRA, conforme lo dispuesto por del Artículo 37° del Estatuto Universitario y Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo.

ARTICULO 2°.- Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

1 – GASTOS EN PERSONAL

1.1 – PERSONAL PERMANENTE

010 – AUTORIDADES SUPERIORES

101 – FUNCIÓN FUERA DE NIVEL

146 – VICE-DECANA DE FACULTAD
DEDICACION EXCLUSIVA

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 117

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANA